



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, y decreto de pruebas.

Fecha:	25 de mayo de 2022	Hora:	2.00 p.m.
---------------	--------------------	--------------	-----------

Audiencia oral número 120 de 2022.

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2020	00055
Dpto.	Municipio			Código Juzgado	Especialidad	Consecutivo Juzgado		Año		Consecutivo			
Datos del demandante													
Nombres y apellidos		José Ignacio Vélez Bernal.											
Identificación		CC. 70.085.174											
Dirección de notificación		Calle 14 Sur #43ª-21 Apto 202											
Teléfono fijo y/o celular		3006016031											
Correo electrónico		No reporta											
Datos apoderado del demandante													
Nombres y apellidos		Juan Esteban Pabón Escalante.											
Identificación		CC. 1.017.153.015 y TP. 262.053 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Calle 33AA #80-66											
Teléfono fijo y/o celular		5898567-3117746949											
Correo electrónico		estebanpabon18@gmail.com											
Datos entidad demandada													
Nombres y apellidos		Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.											
Identificación		Nit. 900.336.004-7											
Dirección de notificación		Carrera 10 N.º 72-33 Torre B Piso 6 Bogotá											
Datos apoderada sustituta entidad demandada													
Nombres y apellidos		Erika Aristizábal Marín											
Identificación		CC. 1.152.692.901- T.P. 270.135											
Dirección de notificación		Calle 49 #50-21, Edificio del Café, Ofic. 2401, Medellín.											
Teléfono fijo y/o celular		2610102											
Correo electrónico		cordinamedellin.colpensiones@rstasociados.com.co											

1. Etapa de conciliación.

Decisión			
No hay conciliación.			

2. Etapa de decisión de excepciones previas.

Decisión			
Excepciones previas.	Si	No	X

3. Etapa de saneamiento.

Decisión		
No hay necesidad de sanear	X	Hay que sanear

4. Etapa de fijación del litigio.

Litigio
Deberá establecerse en el proceso la fecha en que operó realmente la desafiliación del demandante del sistema general de pensiones por cuenta de Cirujanos de Colombia.

5. Etapa de decreto de pruebas.

Pruebas decretadas a la parte demandante
Documentales: documentos relacionados en el escrito de demanda a Página 6 a 7, obrantes a Páginas 11 a 76 del expediente.
Página 11-23: Copia de la de resolución SUB 66394 del 9 de marzo de 2018.
Página 24: Copia de la resolución 43497 de fecha 24 de octubre de 2017.
Página 25: Copia de Resolución 207 de 2017.
Página 26-28: Copia solicitud de desafiliación retroactiva.
Página 29-54: Copia de la Historia Laboral del Demandante.
Página 55-57: Copia solicitud de desafiliación retroactiva.
Página 58-59: Comunicación de fecha 19 de mayo de 2019.
Página 60: Formulario de solicitud de reconocimiento de prestaciones.
Página 61: Comunicación de fecha 11 de mayo de 2018.
Página 62: Comunicación de fecha 1 de agosto de 2019.
Página 63: Comunicación de fecha 21 de agosto de 2018.
Página 64: Formulario de solicitud de reconocimiento de prestaciones.
Página 65: Comunicación de fecha 22 de agosto de 2019.
Página 66-69: Copia solicitud de desafiliación retroactiva.
Página 70-71: Copia de guías de Servientrega.
Página 72-73: Formulario de solicitud de reconocimiento de prestaciones.
Página 74-75: Copia solicitud de retroactivo pensional.
Página 76: Copia de guía de Servientrega.
Pruebas no decretadas a demandante
Oficios: No se decreta.
Pruebas decretadas a Colpensiones
Documentales: documentos relacionados en el escrito de contestación a la demanda:
Página 124-150: Copia de la Historia Laboral del Demandante.
Página 151-1631: Copia del expediente administrativo del Demandante.
Interrogatorio de parte:

6. Practica de pruebas

El demandante absolvió interrogatorio.

Alegatos de conclusión
Se escucharon alegatos de conclusión.

Se fija fecha para audiencia de trámite y juzgamiento, el día veintiuno (21) de septiembre del año corriente a las nueve de la mañana (9.00 a.m.).

Lo resuelto queda notificado en estrados.



María Josefina Guarín Garzón.
Juez



Mario Alfonso Meza May.
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:	25 de mayo de 2022	Hora:	2:00 p.m.										
Radicación del Proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2020	00055
Dpto.	Municipio	Código Juzgado		Especialidad	Consecutivo Juzgado		Año	Consecutivo					

Intervinientes:

Asistió

José Ignacio Vélez Bernal.

CC. 70.085.174

Demandante

Asistió

Juan Esteban Pabón Escalante.

CC. 1.017.153.015 y TP. 262.053 del C.S. de la J.

Apoderado del Demandante.

Asistió

Erika Aristizábal Marín

CC. 1.152.692.901- T.P. 270.135

Apoderada Demandada


Mario Alfonso Meza May.
Secretario